

# **Antología de Historia**

**JORGE NÚÑEZ S.,  
COMPILADOR**

© 2000, **FLACSO, Sede Ecuador**

Páez N19-26 y Patria, Quito – Ecuador

Tel.: (593-2-) 232030

Fax: (593-2) 566139

ILDIS, Fundación Friedrich Ebert

Calama 354 y Juan León Mera

Telefax: (593-2) 231620

ISBN Serie: 9978-67-049-1

ISBN Obra: 9978-67-051-3

Compilador: Jorge Núñez S.

Coordinación editorial: Alicia Torres

Edición de textos y gestión editorial: Cecilia Ortiz

Diseño de portada: Antonio Mena

Diseño y diagramación: RISPERGRAF

Quito, Ecuador, 2000

## ÍNDICE

### ESTUDIO INTRODUCTORIO

- La actual historiografía ecuatoriana y ecuatorianista  
*Jorge Núñez Sánchez* 9

### BIBLIOGRAFÍA TEMÁTICA 51

### ARTÍCULOS

- La relación Iglesia-Estado en el Ecuador del siglo XIX  
*Enrique Ayala Mora* 65
- El paisaje urbano de Guayaquil  
*José Antonio Gómez* 95
- Quito: imágenes e imagineros barrocos  
*Alexandra Kennedy Troya* 109
- De la beneficencia de antaño a la auténtica caridad  
*Eduardo Kingman* 125
- La vida en los monasterios femeninos quiteños  
*Jenny Londoño López* 149
- Los mestizos, los artesanos y la modernización en el Quito  
de inicios del siglo XX  
*Milton Luna Tamayo* 167
- Los libros matrimoniales del periodo hispánico y  
la investigación histórica  
*Jorge Moreno Egas* 183

Inicios de la educación pública en el Ecuador <i>Jorge Núñez Sánchez</i>	189
La conformación del Estado Nacional desde la perspectiva del pensamiento ilustrado y romántico ecuatoriano <i>Carlos Paladines</i>	213
Fray Vicente Solano y el pensamiento conservador en Ecuador <i>Juan J. Paz y Miño Cepeda</i>	227
El poder informal. Mujeres de Quito en el siglo XVII <i>Pilar Ponce Leiva</i>	241
Obrajeros y comerciantes en Riobamba (s. XVII) <i>Guadalupe Soasti</i>	257
Los rasgos de la configuración social en la Audiencia de Quito <i>Rosemarie Terán Najas</i>	279
Poder central y poder local en el primer período republicano <i>Patricio Ycaza</i>	289

# Los libros matrimoniales del periodo hispánico y la investigación histórica\*

JORGE MORENO EGAS

El propósito de esta propuesta es el de rescatar la utilidad de los libros matrimoniales que comprenden el período hispánico del Ecuador como fuentes para trabajos e investigaciones históricas, cuyas conclusiones, si bien limitadas a lo que de esos documentos se puede extraer, no dejan de servir para comprender el pasado y acercarnos a él. Esos libros son, sobre todo, referentes y elementos de apoyo para estudios más amplios y profundos sobre temas relacionados con la demografía, vida cotidiana, religiosidad, relaciones de parentesco, historia local, historia regional, historia eclesiástica y apoyo también en todas aquellas facetas en las que el historiador considere que esos registros pueden aportarle con alguna información. A fin de cuentas, son documentos históricos que registran parte de la vida de las comunidades, y que en el caso ecuatoriano, pese a las pérdidas y a los saqueos de los archivos parroquiales, existen en número abundante y suficiente que pueden y deben ser aprovechados para realizar trabajos que relacionados con las áreas de estudio mencionadas anteriormente y con otras, sin duda aportarán para el esclarecimiento de etapas anteriores. En cuanto a su número, basta remitirse a los trabajos publicados sobre los archivos ecuatorianos por Christian Vogel en la 'Revista del Instituto de Historia Eclesiástica Ecuatoriana' N° 1 (Quito, 1974) y por Grecia Vasco de Escudero en su libro 'Los archivos quiteños' (Quito, 1977).

---

\* Tomado de: Jorge Moreno Egas 1999: "Los libros matrimoniales del período hispánico y la investigación histórica". *Ponencia presentada en el IV Congreso Nacional de Historia y Geografía*. Guaranda: Casa de la Cultura Ecuatoriana.

Para las reflexiones que siguen nos hemos basado, principalmente, en la revisión completa de los volúmenes que han quedado de la serie de libros matrimoniales que integran el Archivo Parroquial de El Sagrario de Quito, tomando como límites los años 1566 hasta 1968, y que bien puede aplicarse en el resto de archivos del país.

La primera entrada que nos es clara, de la simple lectura de una de las actas matrimoniales que integran el contenido de esta clase de libros, es la anotación de que en una determinada fecha, en un espacio dedicado a prácticas religiosas, –iglesia parroquial, conventual, monacal, capilla u oratorio, público o privado–, una pareja de una determinada vecindad cumplió con los ritos religiosos que daban fe y legalizaban su unión como marido y mujer, ceremonia que se efectuaba ante un religioso y en presencia de testigos, –los padrinos o testigos –, acompañados de músicos y alguna vez con ruidosos y folklóricos incidentes; y aquí tenemos el objetivo puntual que se puede alcanzar en estos documentos, y es saber la fecha de celebración de una boda. Se puede encontrar, pero no siempre, el lugar de origen de uno o de ambos contrayentes, su estado civil, –soltería o viudez–, la ocupación u oficio del contrayente, la etnia, las casta y el estamento al que pertenecía.

Esa legalización de la vida en pareja durante el período hispánico se la efectuaba dentro del ritual católico luego de cumplir con determinados formalismos y trámites previstos en el Derecho Canónico, unos comunes para todos los contrayentes, otros según las circunstancias de cada caso y que podían ser: información de libertad y soltería, proclamas, autorización de los padres, tutores o curadores cuando los contrayentes eran menores de edad, dispensas de parentesco, dispensas de proclamas, dispensas por ser extradiocesanos, y a veces también, licencias a los eclesiásticos para que puedan presenciar y bendecir la ceremonia nupcial en la respectiva parroquia o en determinado lugar. Todos esos trámites y todo ese papeleo, al que se hace referencia frecuentemente en las actas matrimoniales, envuelven y diluyen el aspecto religioso propiamente dicho y ofrecen al investigador un horizonte amplio e interesante de aspectos del ámbito secular que deben ser analizados y aprovechados para conocer y entender varias facetas de los comportamientos sociales del pasado.

Y avanzado en nuestras consideraciones, para temas de Demografía Histórica la sumatoria de matrimonios va a aportar un elemento indispensable para el cálculo del movimiento natural de la población que reflejará

el comportamiento de una muestra y facilitará la reconstrucción de las estadísticas correspondientes y la diagramación de curvas, que comparadas con la información sobre nacimientos y muertes permitirá saber la tendencia a contraer nupcias, a través del tiempo o de la población de una localidad. Tema que si bien relacionado con la reproducción de los habitantes no estaba necesariamente ligado con la fertilidad de la pareja, que además nos hará comprender la valoración que los vecinos daban a la legalización de su unión, vía matrimonio ante la Iglesia.

Los resultados anteriores podrán dar luz para intentar llegar a una respuesta a aquella pregunta, tan debatida en los medios académicos desde hace varias décadas que interroga: ¿Hasta qué punto la influencia de la Iglesia fue lo suficientemente fuerte como para conseguir que todos sus feligreses acataran y cumplieran con sus normas y preceptos? Pregunta que sigue válida para el análisis de los procesos históricos ecuatorianos desde el siglo XVI en adelante, cuando paralelamente se constata la realización de matrimonios entre jóvenes y la celebración de matrimonios de adultos estando uno de los cónyuges 'en artículo mortis', o para legalizar prole, como deseando cumplir con esa obligatoriedad simplemente como una garantía de salvación en el más allá o para garantizar *status* de legitimidad a una prole que debía subsistir en tiempos que esa condición tenía alta, y a veces decisiva valoración y era garantía de derechos. Más aún cuando en la sociedad se comenzaban a difundir, en el siglo XIX, otras corrientes de pensamiento.

Esta preocupación sigue en pie existiendo un sector importante, el indígena, que si bien aparentemente incorporado al cristianismo como resultado de la imposición de la nueva religión, conservó costumbres y rituales de origen inmemorial, tan fuertemente arraigados que la religión traída con la conquista no pudo, ni ha podido borrarlos. Por otro lado, no hay que perder de vista los nuevos aportes dentro de la historiografía nacional que van confirmando sobre la marcada secularización de la sociedad de los siglos citados.

Lejos está, obviamente, de las posibilidades del investigador conocer, en las fuentes de las que estamos hablando, si los matrimonios anotados fueron auténticos actos voluntarios de la pareja, y peor, deducir presiones o conveniencias. Será absurdo sostener cualquier afirmación sobre esas posibilidades, encontrándose a siglos de distancia de los hechos y de los actores y sin disponer de documentación complementaria de respaldo.

Juicios de valor sobre si esas bodas fueron por amor, por interés o por presiones familiares no se pueden concluir.

La historia nos ha demostrado que la región ecuatoriana, como parte del mundo andino, a partir del siglo XVI, cuando se organizó la sociedad colonial con carácter estamental recibió al mismo tiempo la afluencia de etnias de fuera del continente americano cuyos prejuicios no impidieron, el unirse con el indio o el unirse entre ellas, dando origen a un rico y variado mestizaje, mestizaje que se consagrará como una de las características de la identidad de la población hispanoamericana. Los libros matrimoniales obligan a comprender que las uniones de etnias, castas y estamentos se fueron consolidando, también por la vía legal, es decir por el matrimonio, fenómeno más claramente observable en los entornos urbanos en donde fue posible la presencia de esas identidades, en tiempos que, como quedó dicho, la población estuvo clasificada y diferenciada por valoraciones de carácter estamental, de etnia y de casta.

Si en la actualidad tanto las sociedades urbanas como las sociedades rurales ecuatorianas de cada región tienen sus características propias, esas mismas sociedades, con anterioridad a los cambios que se fueron produciendo en el país a lo largo del siglo XIX, como consecuencia del proceso de ruptura de la etapa colonial, mantuvieron en su estructura y cotidianidad valoraciones estamentales, de etnia y de casta, como elementos referentes para su estructuración y diferenciación, y por lo tanto esas valoraciones fijarían sus características como legales y generalmente aceptadas, y si fueron desapareciendo de los cuerpos legales a lo largo de ese siglo, no han desaparecido del todo de la costumbre y de lo cotidiano.

Comprender los comportamientos de las sociedades urbanas y rurales, y comprender los comportamientos de los estamentos, las etnias y las castas que las conformaban es tarea importante de los estudios sociales, que viabilizará la aprehensión de la lógica y de la articulación de individualidades locales y regionales, su particularidad y la pervivencia de lo diverso como indicadores de la realidad nacional.

La historia nos demuestra que dentro del período que hemos escogido para esta reflexión las sociedades urbanas del actual Ecuador eran más ricas que las sociedades rurales de esa misma etapa en actores sociales. En las ciudades y villas era posible distinguir con más nitidez los estamentos, las etnias y las castas; estamentos, etnias y castas estaban presentes en los entornos ciudadanos, ocupaban sus respectivos espacios y de-



sempañaban sus roles correspondientes en la cotidianidad local. En villas y ciudades convivían el noble, el plebeyo y el esclavo; el blanco, el indígena y el negro; el mestizo, el mulato y el zambo y los individuos producto de todas las mezclas dobles entre los anteriores como producto de una sociedad cargada de prejuicios raciales y de clase, pero no lo bastante fuertes como para constituirse en barrera que impidiera la reproducción de variados mestizajes.

El observador poco prejuiciado podrá confirmar el proceso de mestizaje étnico que fue precipitándose desde el XVI en la sociedad local, fue un proceso lento pero sostenido y permanente que no se ha detenido. Los libros matrimoniales testimonian esa realidad al haberse anotado en sus folios los matrimonios de las etnias: blancos, indígenas y negros, las uniones posibles entre ellos y con el paso del tiempo el de las castas originadas de esas uniones: mestizos, mulatos y zambos, y luego a su vez, entre éstas o entre una de las vertientes de origen.

Costumbres de la vida cotidiana y las preferencias de determinados lugares religiosos para la celebración de las bodas pueden ser conocidas en los registros matrimoniales, sobre todo, en los centros urbanos que disponían de otros espacios de culto a más de las parroquias, lugares que podían estar localizados dentro de los límites urbanos propiamente dichos, o en las afueras de villas o ciudades. Esos lugares podían ser: otras parroquias, iglesias de conventos o monasterios, capillas o ermitas de devociones especiales. Este tema permite acercarnos a las diferentes interrelaciones que se daban entre esos espacios y los habitantes de un lugar que a más de comprobar una preferencia individual, robustecía la popularización de un sitio o devoción. En las sociedades rurales esto no era posible porque en la mayoría de los casos solamente existían una iglesia o doctrina en donde se administraban los sacramentos, y era en donde, exclusivamente, se efectuaban las ceremonias nupciales.

Los nombres de los testigos y padrinos dan lugar a una reconstrucción de los núcleos familiares próximos de los contrayentes: padres, hermanos, abuelos o tíos de los novios. Si esos nombres no aparentan relacionarse con los grupos familiares nos están indicando la red social de fuera de la familia en la que se desenvolvía la pareja, red social que incluía, obviamente, a los no parientes que podían ser personas de diferente estamento, etnia o casta, de dentro o fuera de la localidad de residencia, de otra parroquia, de otra ciudad, de otra villa, o de otro pueblo, las redes so-

ciales traspasan las redes familiares y los espacios locales; aún el nombre del religioso celebrante, cuando no se trataba del párroco, puede dar indicio de ser parte de la red social en la cual se movía la pareja, es entonces cuando las actas matrimoniales facilitan reafirmar que las relaciones de la sociedad de los siglos XVI al XIX superaban las barreras estamentales y de casta y los límites geográficos, y para tener claro este panorama necesariamente habrá que recurrir el apoyo de otras fuentes y referencias para comprender a las identidades y a los grupos, y también habrá que tomar en cuenta otros factores, como por ejemplo, la vecindad, la afinidad de ocupación u oficio, como elementos que determinarían, entre otros, a la red social y de las solidaridades afectivas que hacían compartir a los novios un evento tan importante de sus vidas como la celebración de su matrimonio.

En resumen, si descomponemos los elementos que aparecen en un acta matrimonial vemos que cada uno de ellos nos lleva a una especialidad de la historia, cada uno sirve y debe ser utilizado, para lo local, regional y nacional. Podremos comprender matices de lo común y de lo diverso, de lo general y particular, redes familiares, redes locales y redes regionales.